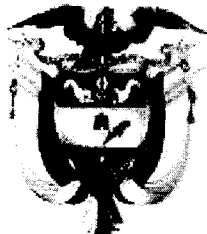


REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

AUTO No. DEL

010605

14 ABR 2016

Por la cual se ordena el archivo de Informes Únicos de Infracción al Transporte (IUIT)

**EL SUPERINTENDENTE DELEGADO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
TERRESTRE AUTOMOTOR**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 9 del artículo 44 del Decreto 101 de 2000; los numerales 9 y 13 del artículo 14 del Decreto 1016 de 2000; los artículos 3, 4 y 10 del Decreto 2741 de 2001 y,

CONSIDERANDO

El artículo 54 del Decreto 3366 de 2003, expedido por el Presidente de la República, establece que: *"los agentes de control levantarán las infracciones a las normas de transporte en el formato que para el efecto reglamentará el Ministerio de Transporte y, que el informe de esta autoridad se tendrá como prueba para el inicio de la investigación administrativa correspondiente."*

El artículo 2 de la Resolución 10800 de 2003, expedida por el Ministerio de Transporte, adoptó el formato de informe de infracciones de transporte público terrestre automotor.

Estableció el artículo 3 de la Resolución 10800 de 2003, que las Entidades de Control podrán implementar distintos sistemas para la elaboración de los Informes de Infracciones de Transporte Público Terrestre Automotor, siempre que los mismos contengan como mínimo los datos establecidos en el formato adoptado en dicha resolución.

Igualmente determinó el artículo 4 de la Resolución 10800 de 2003, que los Agentes de Control ordenarán la impresión y reparto del Formato de Informe de Infracciones al Transporte Público Terrestre Automotor, de acuerdo con lo señalado en la codificación establecida en el artículo primero de la dicha resolución y el formato anexo.

Por la cual se ordena el archivo de Informes Únicos de Infracción al Transporte (IUIT)

ANTECEDENTES

Las autoridades de transporte en cumplimiento de sus funciones legales, elaboraron y trasladaron a esta entidad Informes Únicos de Infracción al Transporte (IUIT) en los cuales se evidencia que en la Casilla N° 7 "CODIGO DE INFRACCIÓN" el Policía de Tránsito no demarco el código de infracciones correspondiente a la conducta presuntamente reprochable, o si bien demarco un código de infracción estipulado en la Resolución 10800 de 2003 delimitado para conductas en las que procede la inmovilización.

Por otra parte se evidencia que en la casilla 16 "OBSERVACIONES" de los IUIT el respectivo policia de tránsito no relató información o si bien la describió la misma no que conlleva a determinar con exactitud la conducta realmente reprochable contraria las normas que regulan la prestación del servicio en el sector transporte, a saber:

IUIT N°	PLACA DEL VEHÍCULO	CODGO DE INFRACCIÓN	OBSERVACIONES DE LA CASILLA 16 DEL IUIT
1055604 del 13 de Diciembre de 2013	SZK496	589	"Lleva pasajeros sin extracto de contrato cobrando el pasaje individual (...)"
239580 del 19 de Julio de 2013	THL396	587	"(...) transporta a los señores José Joaquín Villalobos CC. 17317583, José Adriano Torres CC. 86079531, Ana Acevedo CC. 39883003 y 4 personas más que manifiestan se les va cobrando el pasaje a 25.000 a Villavicencio"
383710 del 23 de Diciembre de 2013	TBY338	587	"Violación Dec.3366 de 2003 Art. 33 Literal E, el vehículo no se inmoviliza por falta de medios idóneos y parqueadero autorizados"
349092 del 30 de Diciembre de 2013	TUO026	587	"Presta servicio informal viaja como pasajero la Sra. Luisa Tatiana Trejos CC. 1059703695 (...) anexo extracto de contrato le cobraron pasaje \$ 11000 pesos a la Srta. Luisa Trejos"
112565 del 29 de Diciembre de 2013	WHL761	587	"Transporta a los señores Oscar Hernández 10076974, Yudy Hdez. 28555758, Juan Bedoya 9861378, anexo extracto de contrato N° 55927 Transporta pasajero de la tercera edad discapacitado"
349091 del 28 de Diciembre de 2013	SKZ718	587	"(...) anexo extracto de contrato N° 08321 presta servicio informal pasajero José Clodomiro Pachón Quintero CC. 79582919 tel. 3215235168 manifiesta cobro pasaje \$12000\$"
5801 del 26 de Diciembre de 2013	SNU803	587	"Rectifico mes es 12 (Diciembre) 2013 presento tarjeta de operación original"
64932 del 16 de Agosto de 2013	YAB113	587	
13760484 del 16 de Octubre de 2013	SMN959	587	"(...) transporta a la Sra. (...) Rocha CC. 1020740871, María (...) CC. 53121668, Ana (...) CC 1020727400 laboran en ANSPE, porta extracto de contrato N° 3554"
184839 del 21 de Diciembre de 2013	TJW958	590	"Viajan como pasajeros Wilson Sinisterra Cortes C.E.RUN 23213465-8, Hoover Ruascos"

Por la cual se ordena el archivo de Informes Únicos de Infracción al Transporte (IUIT)

			Rosero CC. 12798098, Marcy Perlaza Sinisterra CC. 1143928426, Dagny Perlaza Sinisterra CC. 1143946614, Michel Guerrero Riascos CC. 1005872804 Anexo 02 extractos de Contrato"
289895 del 16 de Diciembre de 2013	XVZ063	590	"Presento tarjeta de operación N° 1959 expedido por la alcaldía de Florida Blanca (...) extracto de contrato porta 1752 transportando Martha Liliana Mulett.
7018513 del 3 de Diciembre de 2013	XVM572	590	"corrijo hora es 19:30 horas, corrijo casilla numero 10 nombre conductor John Ricardo Mogollón Achury CC. 194202325 numero de licencia de conducción 11001000-6876418-3 categoría C-2 Presta un servicio no autorizado"
136321 del 17 de Diciembre de 2013	SLE724	590	"Se corrige la casilla N° 1 mes es 12"
289894 del 14 de Diciembre de 2013	TMV309	590	"Transportando a: Erika Torres Agudelo, Pablo Parra Almasia CC. 75103151, Nohora Murillo Gil CC.30342270 transporte informal "puesta a puerta" Anexo extracto de contrato N°1E+04"
384310 del 14 de Octubre de 2013	TRJ252	590	"Está realizando un servicio no autorizado"
112566 del 30 de Diciembre de 2013	TMU975	590	"Transporta al señor Edubin de J. Lopez Martínez CC. 70702517 y a dos menores de edad"
116291 del 26 de Diciembre de 2013	BXE778	590	"Transporta al señor: Albeiro López Montes CC. 70727008 Anexo extracto de contrato N° 8376, no porta documentos del vehículo"
1055445 del 24 de Diciembre de 2013	SBL042	590	"Código de infracción 590 Decreto 003366 del 2003"
116294 del 27 de Diciembre de 2013	TDS801	590	"Transporta a los señores Juan Camilo Ramírez Uribe CC. 8101317 Simon Ramírez Uribe CC. 10376222610, Anexo extracto de contrato N° 1000"
1246 del 29 de Diciembre de 2013	SKN275	590	"Se inmoviliza INF. 505"
204717 del 29 de Diciembre de 2013	SVQ308	590	"presta servicio de Pasto a Chachagui, sin que valla en el mismo vehículo el contratante, transportando en el mismo las siguientes personas Yulisa (...) Lorena Pantoja CC. 1085283225 Pasto Anexo extracto de contrato N° 09974 Contratante David Alejandro Molina"
224724 del 5 de Octubre de 2013	SSX032		"Violación a la Ley 336 art 49 literal anexo contrato escaneado sin numero listado pasajeros: Elda Osorio CC.- 63452952 Alba María Tribiño CC. 27790173, Magreth Yolima Robles Jaimesa CC. 60368557"
48185 del 14 de Octubre de 2013	SSX032		Violación Ley 336/96 Artículo 49 literal E, Transporta por puestos, anexo relación de pasajeros, categoría licencia de conducción C-2"

Por la cual se ordena el archivo de Informes Únicos de Infracción al Transporte (IUIT)

224955 del 10 de Mayo de 2013	UVF865	"Violación a la ley 336 articulo 49 literal C no porta la planilla de pasajeros subsana inmovilización del vehículo presentando 40 minutos después la planilla de pasajeros"
-------------------------------	--------	--

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Atendiendo la información demarcada en los IUIT anteriormente mencionados, es preciso indicar que este Despacho no encuentra procedente abrir investigación por la presunta transgresión a las normas que regulan el transporte público, toda vez que pese a que en los IUIT pluricitados los policías de tránsito demarcaron de manera taxativa el código de infracción, delimitada en la Resolución 10800 de 2003, los hechos descritos en la casilla 16 del Informe Único de Infracciones al Transporte Público no guardan relación con la codificación demarcada, o en su defecto no dilucidan como tal la conducta reprochable demarca en la norma, por lo tanto este Despacho no encuentra procedente abrir investigación respecto de los IUIT:

Así las cosas, en vista de que no es clara la conducta presuntamente reprochable, este Despacho en observancia del debido proceso consagrado en la Constitución Política en el cual las autoridades administrativas deben estar bajo la sujeción de los principios orientadores del Estado Social de Derecho, no encuentra procedente abrir investigación administrativa atendiendo a los IUIT descritos, toda vez que no encuentra de manera manifiesta la conducta reprochable contraria a la normas que regulan el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: De conformidad con la parte motiva de la presente resolución, **ORDENAR** el archivo de los siguientes Informes Únicos de Infracciones al Transporte:

IUIT N°	PLACA DEL VEHÍCULO	CODGO DE INFRACCIÓN	OBSERVACIONES DE LA CASILLA 16 DEL IUIT
1055604 del 13 de Diciembre de 2013	SZK496	589	"Lleva pasajeros sin extracto de contrato cobrando el pasaje individual (...)"
239580 del 19 de Julio de 2013	THL396	587	"(...) transporta a los señores José Joaquín Villalobos CC. 17317583, José Adriano Torres CC. 86079531, Ana Acevedo CC. 39883003 y 4 personas más que manifiestan se les va cobrando el pasaje a 25.000 a Villavicencio"
383710 del 23 de Diciembre de 2013	TBY338	587	"Violación Dec.3366 de 2003 Art. 33 Literal E, el vehículo no se inmoviliza por falta de medios idóneos y parqueadero autorizados"
349092 del 30 de Diciembre de 2013	TU0026	587	"Presta servicio informal viaja como pasajero la Sra. Luisa Tatiana Trejos CC. 1059703695 (...) anexo extracto de contrato le cobraron pasaje \$ 11000 pesos a la Srta. Luisa Trejos"

AUTO N°

DEL

010605

14 ABR 2015

Por la cual se ordena el archivo de Informes Únicos de Infracción al Transporte (IUIT)

112565 del 29 de Diciembre de 2013	WHL761	587	"Transporta a los señores Oscar Hernández 10076974, Yudy Hdez. 28555758, Juan Bedoya 9861378, anexo extracto de contrato N° 55927 Transporta pasajero de la tercera edad discapacitado"
349091 del 28 de Diciembre de 2013	SKZ718	587	"(...) anexo extracto de contrato N° 08321 presta servicio informal pasajero José Clodomiro Pachón Quintero CC. 79582919 tel. 3215235168 manifiesta cobro pasaje \$12000\$"
5801 del 26 de Diciembre de 2013	SNU803	587	"Rectifico mes es 12 (Diciembre) 2013 presento tarjeta de operación original"
64932 del 16 de Agosto de 2013	YAB113	587	
13760484 del 16 de Octubre de 2013	SMN959	587	"(...) transporta a la Sra. (...) Rocha CC. 1020740871, María (...) CC. 53121668, Ana (...) CC 1020727400 laboran en ANSPE, porta extracto de contrato N° 3554"
184839 del 21 de Diciembre de 2013	TJW958	590	"Viajan como pasajeros Wilson Sinisterra Cortes C.E.RUN 23213465-8, Hoover Ruascos Rosero CC. 12798098, Marcy Perlaza Sinisterra CC. 1143928426, Dagny Perlaza Sinisterra CC. 1143946614, Michel Guerrero Riascos CC. 1005872804 Anexo 02 extractos de Contrato"
289895 del 16 de Diciembre de 2013	XVZ063	590	"Presento tarjeta de operación N° 1959 expedido por la alcaldía de Florida Blanca (...) extracto de contrato porta 1752 transportando Martha Liliana Mulett.
7018513 del 3 de Diciembre de 2013	XVM572	590	"corrijo hora es 19:30 horas, corrijo casilla numero 10 nombre conductor John Ricardo Mogollón Achury CC. 194202325 numero de licencia de conducción 11001000-6876418-3 categoría C-2 Presta un servicio no autorizado"
136321 del 17 de Diciembre de 2013	SLE724	590	"Se corrige la casilla N° 1 mes es 12"
289894 del 14 de Diciembre de 2013	TMV309	590	"Transportando a: Erika Torres Agudelo, Pablo Parra Almasia CC. 75103151, Nohora Murillo Gil CC.30342270transporte informal "puesta a puerta" Anexo extracto de contrato N°1E+04"
384310 del 14 de Octubre de 2013	TRJ252	590	"Está realizando un servicio no autorizado"
112566 del 30 de Diciembre de 2013	TMU975	590	"Transporta al señor Edubin de J. Lopez Martínez CC. 70702517 y a dos menores de edad"
116291 del 26 de Diciembre de 2013	BXE778	590	"Transporta al señor: Albeiro López Montes CC. 70727008 Anexo extracto de contrato N° 8376, no porta documentos del vehículo"
1055445 del 24 de Diciembre de 2013	SBL042	590	"Código de infracción 590 Decreto 003366 del 2003"
116294 del 27 de Diciembre de 2013	TDS801	590	"Transporta a los señores Juan Camilo Ramírez Uribe CC. 8101317Simon Ramírez Uribe CC.

Por la cual se ordena el archivo de Informes Únicos de Infracción al Transporte (IUIT)

			10376222610, Anexo extracto de contrato N° 1000"
1246 del 29 de Diciembre de 2013	SKN275	590	"Se inmoviliza INF. 505"
204717 del 29 de Diciembre de 2013	SVQ308	590	"presta servicio de Pasto a Chachagui, sin que valla en el mismo vehículo el contratante, transportando en el mismo las siguientes personas Yulisa (...) Lorena Pantoja CC. 1085283225 Pasto Anexo extracto de contrato N° 09974 Contratante David Alejandro Molina"
224724 del 5 de Octubre de 2013	SSX032		"Violación a la Ley 336 art 49 literal anexo contrato escaneado sin numero listado pasajeros: Elda Osorio CC.- 63452952 Alba María Tribiño CC. 27790173, Magreth Yolima Robles Jaimesa CC. 60368557"
48185 del 14 de Octubre de 2013	SSX032		Violación Ley 336/96 Artículo 49 literal E, Transporta por puestos, anexo relación de pasajeros, categoría licencia de conducción C-2"
224955 del 10 de Mayo de 2013	UVF865		"Violación a la ley 336 articulo 49 literal C no porta la planilla de pasajeros subsana inmovilización del vehículo presentando 40 minutos después la planilla de pasajeros"

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLIQUESE por intermedio de la Secretaría General de la Superintendencia de Puertos y Transporte, el contenido de la presente decisión en la página web de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente auto no procede recurso alguno; de conformidad al artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

010605

14 ABR 2015

JORGE ANDRES ESCOBAR FAJARDO

Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor

Proyectó: Abogado Contratista - Grupo de Investigaciones - IUIT
Revisó y Aprobó: Coordinador - Grupo de Investigaciones - IUIT